



*Universidad
de Guanajuato*

**ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y
ECONÓMICO DEL SISTEMA DE PENSIÓN
EN MÉXICO**

Lic. Luis José Gasca Rivera

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN-----	3
1. ANTECEDENTES -----	4
EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL SISTEMA DE PENSIÓN EN MÉXICO.-----	4
RUMBO A UN SISTEMA NACIONAL DE PENSIÓN.-----	5
2. MÉXICO DEMOGRÁFICO Y LA COBERTURA DE PENSIÓN.-----	8
3. MOVILIDAD LABORAL Y LA TASA DE REMPLAZO-----	10
4. SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, AFORE Y CUENTA INDIVIDUAL.-----	16
LA CUENTA INDIVIDUAL-----	16
SUBCUENTA DE RCV-----	17
SUBCUENTA APORTACIONES VOLUNTARIAS Y COMPLEMENTARIAS DE RETIRO-----	18
SUBCUENTA INFONAVIT 97-----	19
5. VIABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE PENSIÓN -----	20
ÍNDICE FINANCIERO DE LAS AFORES-----	21
MINUSVALÍAS-----	21
RADIOGRAFÍA FINANCIERA DE LAS AFORES-----	22
TRASPASOS-----	25
CUENTAS INACTIVAS-----	27
COMISIONES-----	28
RENTA VITALICIA, AFORE Y GOBIERNO.-----	29
6. LA LEY DEL SAR Y LA PROPUESTA DE GOBIERNO.-----	32
7. CONCLUSIONES-----	34
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Al hablar de seguridad social nos viene a la mente el seguro social o alguna institución que preste servicios médicos, sin llegar a pensar que seguridad social abarca un sin número de prestaciones sociales entre ellas la de la pensión.

El tema de la pensión es un tema que ha sido abordado desde distintas perspectivas, sea político, social o económico, es un tema en el que se disputa a quien le corresponde la responsabilidad de contar con un sistema de pensión sano que sea capaz de sostener una sociedad adulta con un ingreso digno que le permita hacer frente a todas sus necesidades, algunos especialistas señalan que esa responsabilidad recae en el gobierno, otros dicen que al trabajador, lo que es verdad es que nuestro sistema de pensión dista mucho de ser un modelo ideal.

El presente análisis tiene como objeto analizar todos aquellos fenómenos sociales y económicos que impiden a nuestro sistema de pensión ser un modelo ideal que pueda cubrir a toda la población, que pueda ser un sistema que en un futuro pueda garantizar la tranquilidad de un ingreso digno a cada persona adulta del país.

Analizaremos la demografía de nuestro país en contraste a la cobertura de pensión, los efectos de la movilidad laboral y del empleo informal como factores medulares que promueven un sistema de pensión inadecuada y deprimente.

También se analizara el sistema de pensión desde una perspectiva económica su viabilidad financiera y el papel que desempeña las afores en el sistema, así como el costo beneficio de la trayectoria laboral de un trabajador en contraste al monto de su pensión al final de su vida laboral.

Por ultimo analizaremos como es que el gobierno está siendo frente a esta problemática y sus iniciativas.

Así pues hablar de pensiones es hablar de una gran variedad de vertientes y directrices, no es hablar de un problema futuro es un problema que existe ya y que se va agravando poco a poco más y más, hablar de pensiones es hablar de un problema del que mucho se analiza pero que se ha hecho poco para contrarrestarlo.

1. ANTECEDENTES

EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA DEL SISTEMA DE PENSIÓN DE MÉXICO.

El sistema de pensiones en México es el resultado de una serie de cambios y reformas que aun en la actualidad siguen ejecutando, para poder visualizar su panorama y el porqué de estos cambios es necesario hacer una regresión a sus raíces.

Simón Bolívar hacía alusión a la seguridad social al decir: “El sistema de gobierno más perfecto es el que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de Seguridad Social y mayor suma de estabilidad política”. Sin embargo el primer país en crear un sistema público de pensiones fue Prusia en 1881, adoptando el sistema llamado de reparto, el arquitecto de este sistema de reparto fue Otto Von Bismark (1815-1898), el cual creo este sistema en un esfuerzo político para debilitar al partido socialista alemán, este sistema de reparto se extendió por casi todo el mundo y es aun el que prevalece en su actualidad. En 1889 en Inglaterra se implanta el seguro de invalidez y vejez este sistema nace como una solidaridad social, en 1906 los franceses reivindican el derecho a la seguridad social, en 1911 Inglaterra implanta el seguro por desempleo, en México en 1917 se consagra el derecho a la seguridad social en su artículo 123.

Varios autores, como Adolfo albo y Antonio Sánchez Bugarin, Berenice P. Ramírez López coinciden que es precisamente en la constitución de 1917 en su artículo 123 en su fracción xxix cuando nace en México un concepto moderno de seguridad social y que nace como un derecho cuando a la letra dice : “se consideran de utilidad social: el establecimiento de cajas de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, por lo cual, tanto el gobierno federal, como el de cada estado, deberán fomentar la organización de instituciones de esta índole, para infundir e inculcar la previsión popular”.

En 1925 se promulga la ley general de pensiones civiles, la cual fue promulgada para proteger el retiro de los trabajadores al servicio del estado, posteriormente en 1929 se recibe una propuesta que servirá de base para la gestación de lo que será la ley del seguro social, en 1931 la ley federal del trabajo incluyo la protección ante accidentes de trabajo y enfermedades. En 1942 el congreso aprueba la ley del seguro social y en 1943 se fundó el instituto mexicano del seguro social (imss), el imss se crearía como un organismo encargado de asegurar y proteger el sector asalariado privado. En 1960 nace el issste como presión ejercida por los trabajadores del estado. En 1972 se creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) con el fin de ofrecer créditos y apoyos en la adquisición de vivienda a los trabajadores en el sector privado y el Fondo de Vivienda para trabajadores del ISSSTE (Fovissste) para los trabajadores al servicio del Estado.

En 1973 se reforma la ley del imss, en esta reforma se contempla 5 tipos de seguros dentro del cual esta el cesantía y vejez y muerte, el sistema de pensión con templa es la contribución definida (fondo manejado por el gobierno). En 1992 se emite la ley del sar (sistema de ahorro para el retiro), gestando las bases de un sistema de capitalización individual. En 1997 se modifica la ley del seguro social, modificando con ello los tipos de

seguro que maneja y modificando su sistema de pensión aun sistema de pensión individual privado donde los recursos ahora son manejados por organismos privados (afores). En el 2002 siendo presidente de la republica Vicente Fox Quezada hace un decreto en donde manifiesta que todo mexicano tiene derecho a una afore. En el 2007 se reforma la ley del issste mudando su sistema de pensión de sus trabajadores a un sistema de pensión de capitalización individual, manejado por afores. En el 2008 se hace una modificación al contrato colectivo de los trabajadores sindicalizados del seguro social en donde su régimen de jubilaciones y pensiones pasa a ser financiado por los ahorros que logren en su cuenta individual esta modificación también es aplicado al contrato colectivo de los trabajadores de comisión federal de electricidad en ese mismo año.

Cronología del sistema de pensión en México

1



Constitución de 1917 (artículo 123 fracción XXIX)

- 1925. Ley general de pensiones civiles
- 1929. Propuesta de la ley del seguro social
- 1931. Reforma a la ley federal del trabajo
- 1942. Aprobación de la ley del seguro social
- 1943. Fundación del imss
- 1960. fundación de el issste
- 1972. Se crea Infonavit y fovissste
- 1973. Reforma a la ley del seguro social
- 1992. Se emite la ley del sar
- 1997. Modificación a la ley del seguro social
- 2002. Decreto presidencial todo mexicano tiene derecho a una afore
- 2007. Modificación a la ley del Issste
- 2008. Modificación al contrato colectivo imss y cfe

RUMBO A UN SISTEMA NACIONAL DE PENSIÓN.

El profesor Arturo Morales Castro en su ensayo sobre sistema de pensiones y planes de Ahorro en México nos señala que en nuestro país existen diversos sistemas de pensiones algunos públicos y otros de tipo privado. Los sistemas públicos son ofrecidos por sistemas de seguridad en el ámbito federal y estatal entre ellos está el imss y el issste, los de tipos privados son derivados de contratos colectivos celebrados entre los sindicatos y sus agremiados, tal es el caso de los trabajadores sindicalizados del imss, cfe, Telmex, pemex, por mencionar los más importantes, también están sistema de pensiones de las fuerza armada de México, también existen sistema de pensiones de los trabajadores del estado (ejemplo en Guanajuato está el Iseg), también están los sistemas de jubilaciones y pensiones de instituciones y universidades (universidad de Guanajuato, UNAM, etc.), sistema de

¹ Grafica de la cronología del sistema de pensión en México

jubilaciones y pensiones de servidores públicos, los cuales en su conjunto conforman el sistema nacional de pensiones en México.

Todos esos sistemas de jubilaciones y pensiones representan una carga excesiva para el gobierno ya sea federal o estatal, el sistema que en un principio se implanto y que aun algunos de esos organismos mantienen es el sistema de pensiones de reparto, donde entre todos los trabajadores activos formaban un fondo en común de pensiones, de ese fondo en común se empezaron a pagar a los trabajadores que se iban pensionando, llegó un punto en que el índice de trabajadores jubilados era mayor que los trabajadores activos, además de que gracias a la seguridad social en pocos años aumento la esperanza de vida de una persona, eso aunado a los malos manejos de los fondos fue creando un boquete que el gobierno ya no pudo subsanar.

Siendo el sistema de pensiones de trabajadores ordinarios el de mayor número de agremiados es fácil concluir que era este el que mayor carga le represento al gobierno, es por esta razón que el gobierno hace una reforma en 1992 que es conocida como ley del sar donde deja de lado el sistema de reparto y crea el sistema definido, es decir centra los fondos de pensiones en cuentas individuales independientes unos de otros a nombre de cada trabajador, a esto se le conoció como sar, sistema de ahorro para el retiro, esta modificación no resulto del todo positivo y es por ello que en 1995 se lleva a cabo la reforma a la ley del seguro social, el cual entra en vigor hasta 1 de julio de 1997.

El seguro social contempla cinco formas distintas de seguro siendo la quinta el referido a la cesantía edad avanzada y vejez (rcv), es con la reforma del 97 donde el seguro del rcv deja de ser administrado por el gobierno pasando así a manos de particulares, con esta reforma se crea un nuevo modelo en el sistema de pensiones, modelo tomado de un sistema implantado en Chile, naciendo así la figura de una afore, administradora de fondo para el retiro, la importancia fundamental radica que son estas afores las encargadas de manejar y administrar el fondo de pensiones de los nuevos trabajadores, con ello no solamente el gobierno se quita en forma definitiva la carga de pensión de ese rubro sino que además deja de lado cualquier manejo de esos recursos y se vuelve solamente un órgano vigilante. Con ese fin en 1994 crea un organismo llamado consar, (comisión nacional del sistema de ahorro para el retiro), el cual es encargado de regular la actividad de las afores, la idea primordial de las afores es invertir el dinero de los trabajadores en diferentes instrumentos de inversiones con el fin de crear intereses que ayuden aumentar el monto del ahorro del trabajador, el fin principal es que el trabajador al final de su vida laboral tenga en su cuenta una cantidad de dinero suficiente para poder pagar con su ahorro un plan de pensión digno.

Autores como César Bojórquez León, Alejandro Villagómez Amezcua concuerdan que la directriz del gobierno es crear un sistema nacional de pensión que unifique a un solo modelo todos los sistemas nacionales existentes, al parecer el modelo que se tomara para ese sistema nacional de pensión es el de la capitalización individual implementado en el imss al trabajador ordinario. A su vez el presidente de consar en el sexenio de Vicente Fox, Mario Gabriel Budebo en enero del 2006 en un comunicado hablo de la manera en que la consar va consolidando un sistema nacional de pensiones, aseverando lo siguiente: “el Sistema Nacional de Pensiones -que arma la Consar- ya cuenta con componentes como los cotizantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los trabajadores por cuenta

propia o los independientes. Y conforme se reformen los otros sistemas, como el de las universidades públicas, automáticamente los trabajadores se podrán integrar a este nuevo esquema que tiene una base de información del total de la población.”

En el nuevo sistema, no importará ante qué instituto cotice el trabajador o si hay periodos en los que no lo haga, pues en una sola cuenta podrá integrar todo su ahorro para la jubilación, lo cual le dará certidumbre y precisión sobre el monto final para financiar su vejez.

Por último Mario Gabriel Budebo recordó que en el 2005 el sistema de pensiones se abrió a todos los mexicanos, esto por el decreto de todo ciudadano puede abrir una cuenta de ahorro para el retiro.

Ahora bien así como lo hizo durante su mandato el presidente Vicente Fox, el presidente Calderón apostó por seguir hacia la misma directriz de crear un sistema nacional de pensión esto se deja ver en su plan nacional de desarrollo 2007-2012 el cual tenía como objetivos consolidar un sistema nacional de pensión más equitativo y con mayor cobertura así como contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios de repartos que aún existen en la actualidad en México. En este informe se analizan las recientes reformas efectuadas en el issste, las reformas efectuadas al contrato colectivo del trabajador imss y del contrato colectivo del trabajador de cfe todos ellos efectuados en el transcurso del 2008. Como así lo expreso literalmente: “A lo largo de 2008 se realizaron diversos cambios a la regulación emitida por la consar, con el fin de establecer nuevos criterios de operación tendientes a fortalecer el Sistema y proteger el ahorro de los trabajadores”.

En lo que concierne al gobierno actual no solamente sigue con la tendencia de consolidar un sistema nacional de pensión, sino que además de ello ha querido de alguna manera atacar la disparidad del volumen poblacional que carece de una pensión, es así que el presidente Peña Nieto presentó una iniciativa de ley, la ley universal de pensión la cual fue aprobada el 19 de marzo del 2014, la cual entra en vigor a partir de enero del 2015, esta ley universal de pensión ha sido severamente criticada por diversos analistas sobre todo por el monto destinado a la pensión², aludiendo que dicha cantidad inclusive está por debajo no solamente de las pensiones mínimas garantizadas del gobierno en el régimen ordinario, sino que también lo está de algunos programas sociales de entidades federativas, cabe destacar que esta ley nacional de pensión sustituirá los programas de gobiernos locales³ por lo aquellos sujetos que no cumplan los requisitos para esta pensión inclusive perderán la ayuda social que ya tienen.

² La pensión mensual de 1,092 pesos, se determinó a partir de la línea de bienestar mínimo calculadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El monto de la pensión iniciará con un monto de 580 pesos e ira año con año aumentando hasta llegar a la cantidad señalada en la ley.

³ En el 2012 la consar había analizado en un seminario la posibilidad de unificar los diversos programas de apoyo de los diferentes entidades federativas por considerarlos focos rojos para las finanzas públicas de los estados por no tener un sustento fiscal,

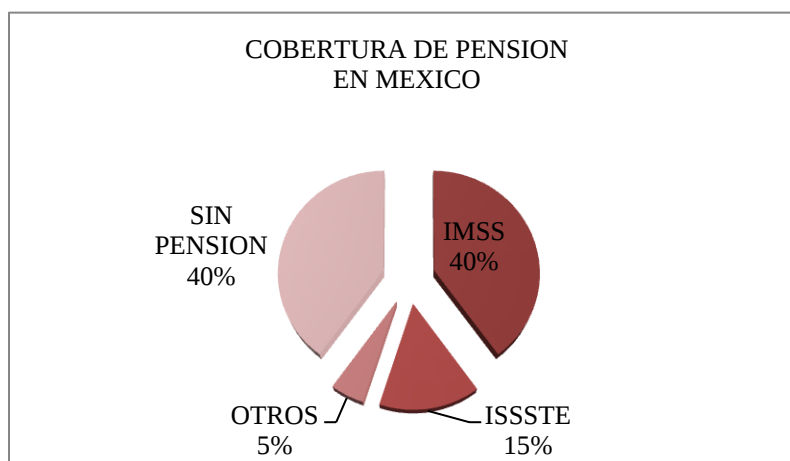
Cabe señalar que el antecedente de esta ley nacional de pensión es un antecedente del programa de gobierno anterior llamado 70 y más el cual también fue severamente criticado por los analistas pues parte de su naturaleza era impedir que siguiera subiendo el nivel de pobreza dándole recursos a la gente desprotegida de la tercera edad cosa que no sucedió.

2. MÉXICO DEMOGRÁFICO Y LA COBERTURA DE PENSIÓN.

La evolución demográfica es otra de las variables de estudios de algunos autores, Roberto Ham Chande e Isalia Nava Bolaños hacen un estudio de la discrepancia entre los dividendos demográficos y las pensiones de retiros, (ham, 2008: 55-71) en su estudio llega a la conclusión el impacto que tendrá en el sistema de pensión el envejecimiento poblacional en contraste con la tasa de natalidad poblacional a la baja, a su vez Adolfo Albo en conjunto con otros investigadores en su investigación hace un análisis de la evolución demográfica en México dándole una importancia tal que centra su investigación en la demografía en relación a la macroeconomía y sus efectos en los sistemas de pensión e inclusive el instituto mexicano de ejecutivo de finanzas a c. en su libro sistemas de pensiones en México: perspectivas financieras y posibles soluciones ve como un reto el envejecimiento y la transición demográfica en México.

La realidad por la que atraviesa nuestro país, en dos preceptos, el primero gira a una falta de cobertura total de pensión en el país, ya que si juntáramos todos los sistemas de pensiones existentes en México, se alcanzaría a cubrir al 60% de la población, quedando aun un 40% de la población desprotegido, población que en su gran mayoría está en vías de envejecimiento.

4

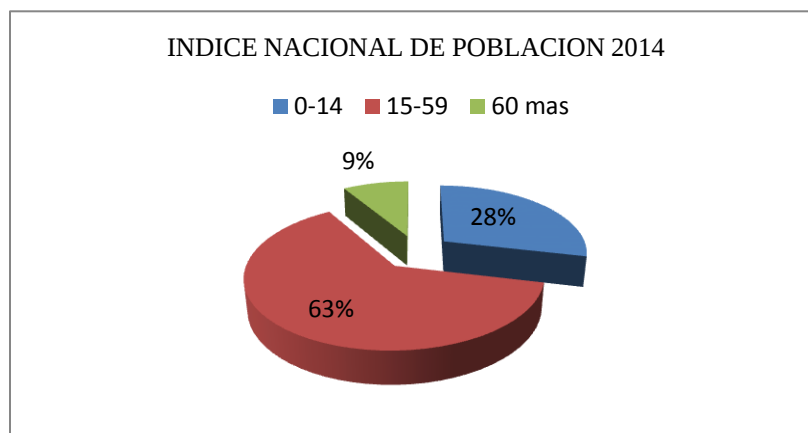


El segundo precepto tiene que ver con la situación actual del país en su índice poblacional. Existen actualmente en México 119, 713,203 millones (datos inegi) de habitantes de esos

⁴ Podemos observar el índice de cobertura de pensión en contraste con la demografía del país, así como los distintos sistemas de seguridad social y su cobertura.

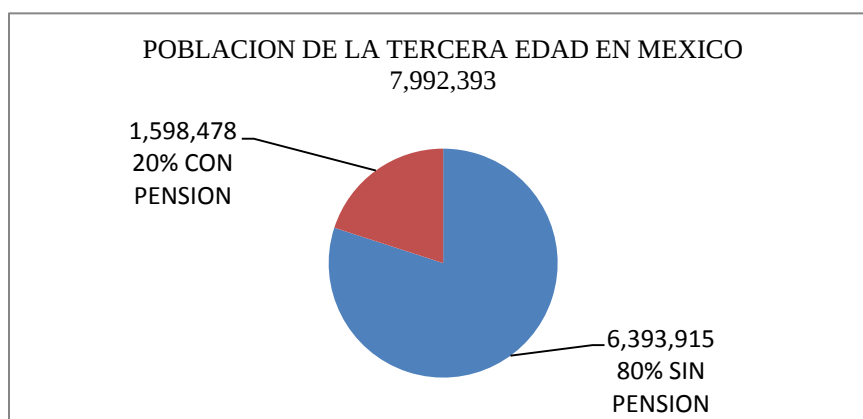
119 millones el 8.7% son adultos mayores⁵, se tiene previsto que para el año 2020 este porcentaje aumente a un 12.5 para el año 2050 alcance el 28% (datos conapo), aun nado a eso actualmente el índice de natalidad va decreciendo⁶ a tal modo que en unas décadas gran parte de la población en México será gente adulta, gente adulta que esta fuera del rango de la fuerza activa y productiva del país.

7



Ahora bien el problema de pensión en México no es algo que sea un problema a futuro de hecho es un problema que es una realidad, hay que recordar que actualmente casi el 9% de la población corresponde a gente de la tercera edad de ella solo la minoría cuenta con una pensión como lo señala el siguiente gráfico.

8



Como se puede apreciar en esta grafica solo el 20% del total de población de la tercera edad cuenta con una pensión otorgada por una institución y a su vez el 80% de la población de la tercera edad carece de una pensión para su vejez.

⁵ El índice de crecimiento es de este sector es del 3.1% aumentando de dos a tres puntos porcentuales al año

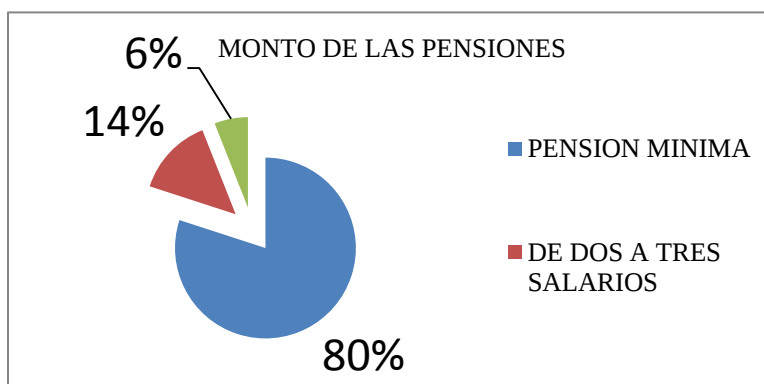
⁶ Actualmente la tasa de natalidad es del 1.28 decreciendo a un 3% anual

⁷ En esta grafica se sectoriza de manera porcentual las edades en las que está compuesta el índice demográfico en México

⁸ En esta grafica podemos visualizar la cobertura de pensión en el sector de la población de la tercera edad

También es alarmante lo que nos señala la siguiente gráfica, el cual nos indica el monto de pensión que recibe ese pequeño sector de población de la tercera edad que cuenta con una pensión.

9



De esta manera podemos derivar de esta grafica que de ese pequeño sector que recibe su pensión el 80% del mismo recibe solo una pensión equivalente a un salario mínimo del distrito federal, 67.29 pesos diario, otro pequeño sector del 14% recibe una pensión correspondiente un promedio de 2 a 3 salarios mínimos y solo el 6% de ese sector recibe una pensión de una cuantía mayor a 3 salarios mínimos.

Como podemos observar el problema de las pensiones en México no solamente tiene que ver con su cobertura, sino también con calidad de la cuantía de las mismas.

3. MOVILIDAD LABORAL Y LA TASA DE REMPLAZO.

Otros de los factores que azota al sistema de ahorro para el retiro en México, que no se tomó en cuenta al momento de reformar la nueva ley del seguro social es la movilidad laboral, el empleo informal así como la precariedad de las prestaciones laborales, los bajos sueldos y los periodos de tiempo sin empleo. Todos estos factores impiden que el trabajador siga aportando el tiempo y los recursos suficientes para al final de su vida laboral pueda financiar su pensión.

Y es que cada uno de esos fenómenos afecta directamente a lo que llamamos densidad de cotización¹⁰ es decir que el desempleo o el tiempo que trabaja en el sector informal repercuten de manera directa en el beneficio que un trabajador pueda tener al final de su vida laboral beneficio que se ve traducido en una pensión y en la cuantía del mismo.

⁹ En esta grafica se visualiza la calidad salarial de los pensionados.

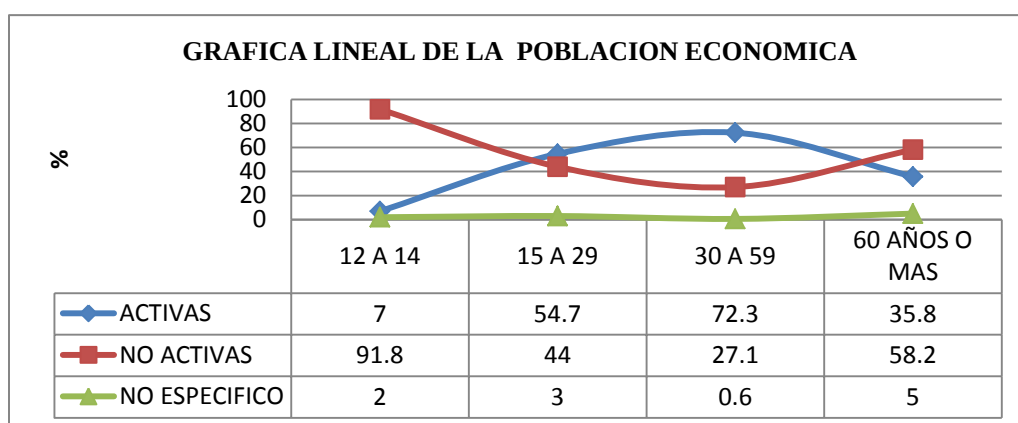
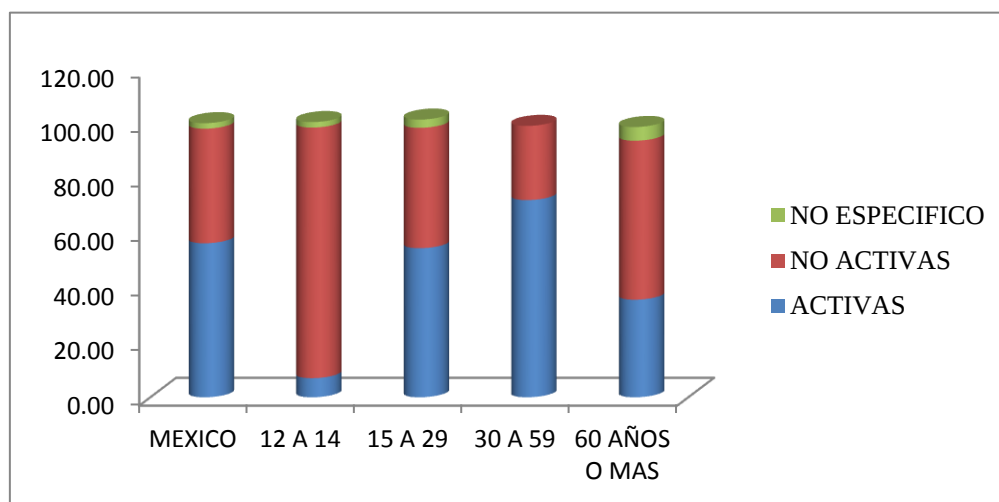
¹⁰ Es el número de aportaciones que un trabajador realiza a su cuenta individual a lo largo de un año.

Por tanto se debe de reiterar que la relación entre la seguridad social y las pensiones es inherente a la trayectoria laboral de los individuo.

Grafica de población económicamente activa e inactiva¹¹

EDAD	POBLACION EN MILLONES	ECONOMICAMENTE ACTIVA %	NO ECONOMICAMENTE ACTIVA %	SIN ESPECIFICAR %
MEXICO	83,313,828	56.5	41.9	1.6
12 a 14	6,616,321	7	91.8	1.2
15 a 29	28,099,203	54.7	44	1.3
30 a 59	37,987,775	72.3	27.1	0.6
60 años y mas	10,610,529	35.8	58.2	6

12



¹¹ Resultados numéricos de la encuesta nacional de dinámica demográfica Inegi 2011

¹² Grafica de ocupación de los sectores poblacionales por edad de la encuesta nacional de dinámica demográfica Inegi 2011

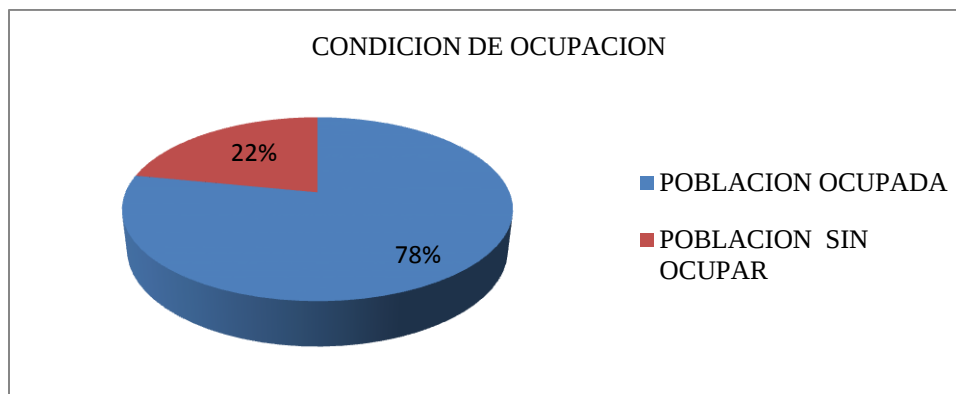
Como podemos observar en la primera grafica más de la mitad de la población en México es económicamente activa, también podemos observar cada uno de los grupos en los que está disperso y el nivel de actividad e inactividad de los mismos, se puede apreciar por ejemplo que la tasa mayo sin actividad económica oscila entre las edades de 12 a 14 años, queriendo entender que así es porque ese sector poblacional aún se encuentra estudiando, por su parte es alarmante la cantidad de gente de la tercera edad que no es económicamente activa, puesto que si tomamos en cuenta las gráficas anteriores donde solo casi el 9% de esa población cuenta con una pensión, es viable pensar que en su mayoría son gente que carece de los medios para poder subsistir de una manera digna.

También podemos señalar que en el sector con mayor tasa de actividad económica en entre las edades de 30 y 59 años y es precisamente en ese sector poblacional donde se debe de tomar un mayor cuidado puesto que es la próxima generación a envejecer, por tanto es en ese rubro donde la densidad de cotización es más preponderante y por tanto lo que suceda en ese sector afectara al país en los próximos 30 años por tanto las medidas que se tomen para romper con esa decadencia de pensión debe de oscilar en medidas correctivas enfocadas en ese sector, como evitar la movilidad laboral, y de acciones preventivas de los rubros de menor edad, como es concientizar con información y educación a las nuevas generaciones en materia de seguridad social y de pensión.

De la segunda grafica podemos visualizar la línea de vida de la actividad económica, podemos visualizar como la actividad económica en México en muy pocos casos empieza antes de los 15 años, tomando en cuenta lo que nos marca la gráfica el sector poblacional empieza su actividad económica en su mayoría entre los 18 y 19 años llegando el nivel más alto de ocupación entre los 30 y 50 años para después empezar a decaer, eso significa que entre más edad tiene un individuo es más difícil poder tener una actividad económica, por tanto es de vital importancia lo que haga el individuo en su juventud laboral pues lo que haga o deje de hacer repercutirá en un sentido positivo o contrario en su vejez.

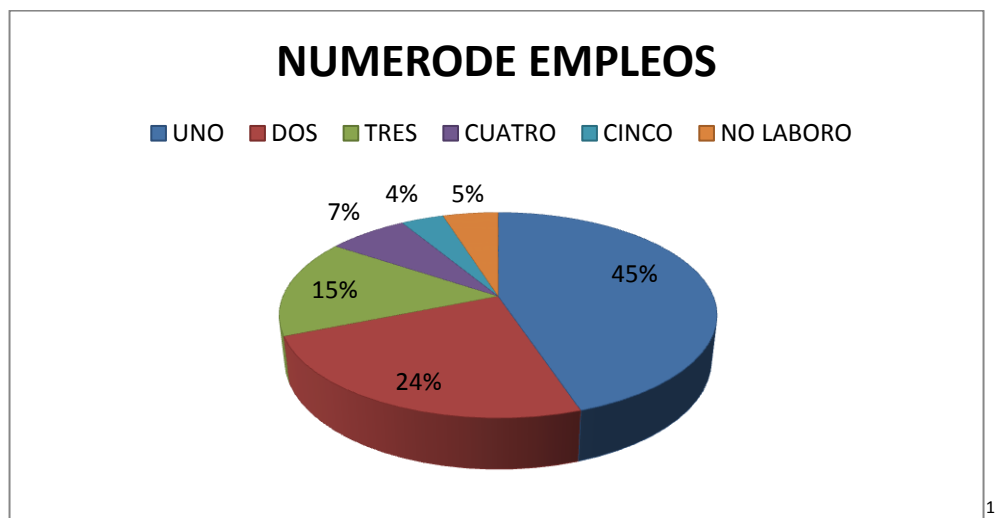
Ahora bien aun y cuando la tasa de ocupación poblacional económicamente activa está por encima de la media, eso no significa que ese sector poblacional este cotizando con las prestaciones de ley y mucho menos que cuenten con algún medio para ahorrar un fondo de retiro para su pensión.

En 2013 la consar en conjunto con el inegi y la conapo llevo a cabo un proyecto llamado “Encuesta de trayectos laborales” el cual consistía en indagar las principales trayectorias laborales en los últimos 5 años de los encuestados así como la calidad de sus trabajos y las condiciones en las que se desempeñaron arrojando los siguientes resultados.



De esta grafica se desprende las siguientes reflexiones, la condición de ocupación¹³ es de un 78.1% en un contraste de un 21.9% desocupado, los principales índices de actividad económica oscila entre las edades de 36 a 45 años.

Al analizar la movilidad laboral se arrojan los siguientes resultados:



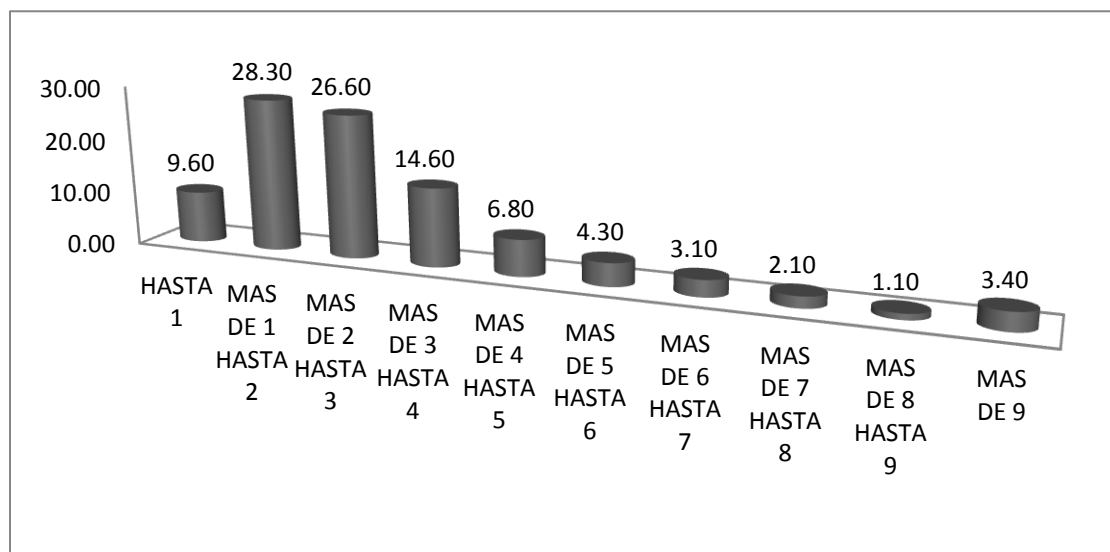
Como podemos apreciar el 45% de los encuestados tuvo solo un empleo durante los últimos cinco años, así mismo la tercera parte de los mismos se mantuvieron en ese empleo durante todo el periodo. Un segundo sector del 24% emigro de un empleo a otro y así sucesivamente, algo que hay que recalcar es que al preguntar a los encuestados el motivo de esa movilidad laboral, la razón en su mayoría fue por una mejoría en el trabajo o en el salario.

¹³ Al hablar de tasa de ocupación en este proyecto no necesariamente se referían a gente económicamente activa también se tomó en cuenta en este sector poblacional que en ese momento se encontraba estudiando.

¹⁴ Los números que arroja el proyecto de encuestas de trayectos laborales nos da entender que el 55% de los encuestado tuvo una movilidad laboral en contraste de un 45% que tuvo una estabilidad laboral.

En cuanto a la calidad salarial encontramos lo siguiente:

Ingreso mensual promedio por empleo
Junio 2012:



15

De la presente grafica podemos concluir las siguientes reflexiones

Casi el 10% de la población analizada tiene un ingreso mensual promedio de menos de un salario mínimo.

El 64.5% de la población percibió un ingreso promedio por empleo de uno a tres salarios mínimos. En promedio la calidad salarial en México es de 3 salarios mínimos

Por lo que se puede apreciar la disparidad salarial en México es muy alta.

¹⁵ Del proyecto de encuesta de trayectos laborales de la Consar arrojo la masa salarial del país, sacando la media aritmética poblacional y la distribución de la calidad salarial de los trabajadores.

En cuanto a las prestaciones de seguridad social el proyecto arroja los siguientes resultados:



Como se había señalado con anterioridad el que un individuo este económicamente activo no es una garantía que este cotizando con todas sus prestaciones y que por tanto este cotizando para su vejez, se puede apreciar que más de la mitad de la población analizada no cuenta con ningún tipo de cobertura en materia de seguridad social. Aunado a eso al analizar la densidad de afiliación¹⁶ del sector asegurado se desprende que dicha densidad de afiliación solo es del 41.3% eso quiere decir que por cada 52 semanas, un año, que el trabajador laboro solamente estuvo asegurado 21.4 semanas.

Cabe recalcar que el problema de esa falta de densidad de afiliación, es un problema que ya está siendo heredado a las nuevas generaciones, como lo muestra el estudio realizado por el Inegi (Panorama de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad 2013) en donde arroja resultados similares con los trabajadores jóvenes en donde más de la mitad trabaja en la informalidad y sin ningún tipo de prestación de seguridad social.

Por todo ello podemos concluir que la baja densidad de afiliación es un círculo vicioso que generación tras generación ha ido minando la vida laboral de los trabajadores y que ha sido, es y seguirá siendo, si no sigue sin hacerse nada, uno de los factores principales que impide la implementación de un sistema de pensión eficaz para el país.

¹⁶ el tiempo que estuvo afiliado el trabajador algún sistema de seguridad social

SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, AFORE Y LA CUENTA INDIVIDUAL

Como ya se ha señalado a partir del primero de julio de 1997 entro en vigor una reforma a la ley del seguro social, dicha reforma fue la respuesta para dar solución a un sistema de seguridad social colapsado por la ineficiencia del gobierno, entre sus principales deficiencias fue en lo concernientes en el ramo de pensión y de su incapacidad de hacerle frente a una necesidad social cada vez más demandante, que cada vez envejecía más. Es así que después de analizar una infinidad de modelos de pensión de distintos países, se optó por adoptar el sistema chileno, el cual consistía en un sistema de capitalización individual en donde cada trabajador se le apertura una cuenta a su nombre, una cuenta en la que se le ira depositando a lo largo de su vida laboral los ahorros para su vejez, para su pensión, esas cuentas serian administradas, y custodiadas por las administradoras de fondo para el retiro, las Afores, que son empresas privadas encargadas de administrar los recursos de la cuenta individual de los trabajadores, con ello el gobierno se volvía solamente un ente regulador y derogaba de forma total al trabajador la responsabilidad de juntar los recursos necesarios para su pensión, con esta reforma del 97 inicia la era de la privatización de las pensiones en México.

También hay que recordar que con la reforma a la ley del issste de 2007, el issste emigra a este sistema de capitalización individual creando así la portabilidad de derechos antes ambos instituciones.¹⁷

LA CUENTA INDIVIDUAL

Como ya se señaló en este modelo de capitalización individual, al trabajador se le apertura una cuenta a su nombre, esta cuenta se apertura atreves de su número de afiliación otorgado por el seguro social¹⁸ y en el caso de los trabajadores del estado por su curp¹⁹, en esta cuenta individual se van depositando las aportaciones tripartitas²⁰ que se van generando a lo largo de su vida laboral, asa como también cualquier tipo de aportación que de forma voluntaria se vaya abonando a su cuenta, es decir la cuenta individual se divide a su vez en distintas subcuentas y dependiendo del origen de lo que se contribuye es donde es

¹⁷ El tiempo cotizado en ambas instituciones se reconocerán y se podrán portar entre ambas instituciones dependiendo donde este laborando el trabajador al final de su vida laboral

¹⁸ El número de afiliación es otorgado por el Imss y es el numeral con el que el instituto identifica a los asegurados dentro de un catálogo nacional de derecho habientes.

¹⁹ Los trabajadores del issste utilizan el curp como medio de identificación en el sistema de capitalización individual

²⁰ Se le conoce aportaciones tripartitas pues son aportaciones en donde contribuye el trabajador, el patrón y el gobierno.

depositado y administrado, así tenemos que la cuenta individual está conformado por las siguientes subcuentas²¹:



- IMSS 97**
- SAR IMSS 92
 - APORTACIONES VOLUNTARIAS
 - COMPLEMENTARIAS DE RETIRO
 - SAR INFONAVIT 92
 - INFONAVIT 97

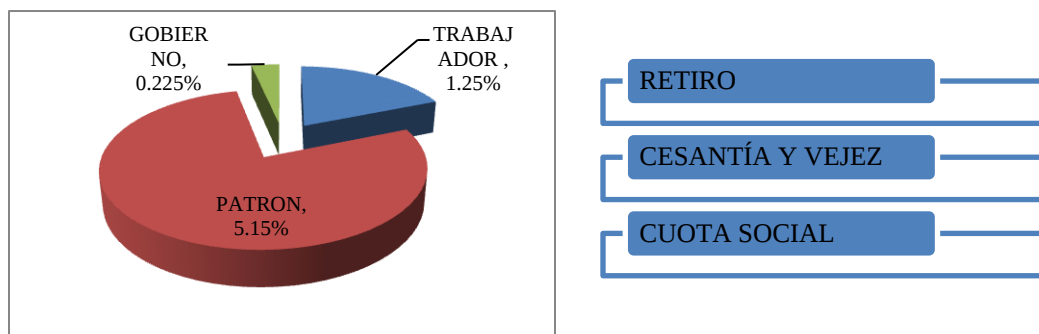


- ISSSTE 2008**
- BONO DE PENSION ISSSTE
 - SAR ISSSTE 92
 - AHORRO A LARGO PLAZO
 - AHORRO SOLIDARIO
 - SAR FOVISSSTE 92
 - FOVISSSTE 2008

SUBCUENTA RCV

A lo que corresponde a la subcuenta de imss 97 técnicamente hablando se le conoce como RCV , retiro cesantía y vejez, el cual es la aportación tripartita²² que el patrón realiza a nombre del trabajador de manera bimestral, dicho ramo es el corazón central de la cuenta individual del trabajador ya que es de esas aportaciones q se tomaran los recursos para solventar la pensión del trabajador atreves de la compra de un seguro de renta vitalicia a una aseguradora o a través de retiros programados en la afore que administra su cuenta al final de su vida laboral.

El monto que se paga por concepto de rcv es del 6.5% del salario registrado ante el seguro social y está conformado de la siguiente forma:



²¹ Solo de manera informativa se ponen la composición de la cuenta individual de un trabajador federal del estado ya que recordemos ellos están regulado por un reglamento de jubilaciones y pensiones por lo que en el presente ensayo se acotara solo analizar el régimen ordinario del seguro social.

²² Es una aportación obrero, patronal y gobierno.

APORTANCIONES OBRERO PATRONALES (ARTICULO 168 LSS 97)

VECES SM	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	TRABAJADOR 1.125%	PATRON 5.150%	GOB FEDRAL 0.225	APORTACION BIMESTRAL
1	67.29	2018.7	25.23	103.96	9.23	267.62
2	134.58	4037.4	50.47	207.93	18.46	535.25
3	201.87	6056.1	75.7	311.89	27.69	802.87
5	336.45	10093.5	126.17	519.82	46.15	1338.12
10	672.9	20187	252.34	1039.63	92.3	2676.24
15	1009.35	30280.5	378.51	1559.45	138.45	4014.35
20	1345.8	40374	504.68	2079.26	184.6	5352.47
25	1682.25	50467.5	630.84	2599.08	230.75	6690.59

23

El artículo 168 de la ley del seguro social del 97 en sus fracciones I, II y III nos enumera la manera como se realiza el cálculo de la cuota obrera patronal en el ramo correspondiente al RCV.

Cabe señalar que en ese mismo artículo en su fracción IV nos señala la manera como aporta el gobierno a la cuenta individual del trabajador lo concerniente a la cuenta , es importante indicar que por decreto presidencial los asegurados que coticen más de diez salarios mínimos del df diarios el gobierno federal no aporta cuota social a su cuenta individual, así mismo se estandariza un tope máximo de salario diario a cotizar equivalente a veinticinco salarios mínimos del df, por lo que si un asegurado ganara mensualmente más que el tope máximo establecido este se ajustara al tope máximo permito cotizar ante el seguro social.

SUBCUENTA APORTACIONES VOLUNTARIAS Y APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE RETIRO.

En esta cuenta se concentran todas las aportaciones efectuadas de manera voluntaria por el trabajador o el patrón, el propósito y fin de estas subcuentas es incentivar el ahorro interno de largo plazo con el propósito de incrementar el monto de la pensión, tiene su fundamento en el artículo 79 de la ley del sistema de ahorro para el retiro, sar.

En las aportaciones voluntarias el trabajador puede retirar su dinero de manera parcial o total en cualquier momento siempre y cuando se sujete a los tiempos mínimos requeridos a lo que está invertido su dinero.²⁴ Por su parte las aportaciones complementarias de retiro son aportaciones realizadas por el trabajador o su patrón con el fin de invertirlos a largo plazo, no se puede disponer de estos recursos hasta el final de la vida laboral del

²³ Tabla comparativa de las aportaciones tripartitas de rcv en contraste al monto de calidad que se percibe, en salarios mínimos.

²⁴ El tiempo mínimo necesario puede variar de dos a seis meses dependiendo del portafolio de inversión en lo que se encuentra invertidos los recursos.

trabajador, cuando inicie su trámite de pensión. el destino y origen de estos recursos es complementar el monto constitutivo de su cuenta individual con el fin de poder disponer de una pensión de mayor cuantía, o en su caso si así lo desea el trabajador podrá disponer del total de los recursos de esa subcuenta.

Por cierto las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro son deducibles de impuestos,²⁵ esto con el fin de incentivar el ahorro para la vejez e incitar a que no se disipen de esos recursos hasta el final de la vida laboral del trabajador.

SUBCUENTA DE INFONAVIT 97.

Son las aportaciones que efectúa el patrón al trabajador por concepto de un ahorro para la vivienda, dicha aportación es absorbida por completo por el patrón y refiere en un monto equivalente al 5% de salario diario cotizado ante el imss. El origen y destino de estos recursos es que el trabajador pueda disponer de un crédito para la adquisición de una vivienda o bien disponer de un crédito para la construcción o remodelación de la misma, actualmente hay una gran variedad de créditos disponibles para el trabajador para que pueda elegir el más idóneo a su necesidad. Infonavit es el encargado de salvaguardar y administrar los recursos de esta subcuenta. Si un trabajador al iniciar su trámite de pensión contara con recursos en esta subcuenta estos se fusionarían con el resto de los recursos de la cuenta individual esto con el fin de aumentar el monto constitutivo que dispondrá el trabajador para aumentar la cuantía de su pensión.

En cuanto a las subcuentas del sar imss e infonavit 92-97. Son aportaciones efectuadas al trabajador antes de la reforma del primero de julio del 97²⁶, estos recursos eran manejados por los bancos, si algún trabajador llegara pensionarse bajo el esquema de la nueva ley y contara con recursos en esas subcuentas, estos se le integrarían al 100% al momento de que se pensione o en su caso a partir de los 65 años podrá disponer de esos recursos aun y cuando no este pensionado o tenga derecho a pensión.

Cabe señalar que a pesar de que el trabajador es propietario de su cuenta individual y de todos los recursos que lo conforman,²⁷ no podrá disponer de este, salvo los casos previstos por la ley.²⁸

²⁵ Las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro son deducibles hasta un monto equivalente a cinco salarios mínimos (dependiendo la zona) elevados al año.

²⁶ 32 bimestres fue el número de aportaciones efectuadas entre el periodo 92-97

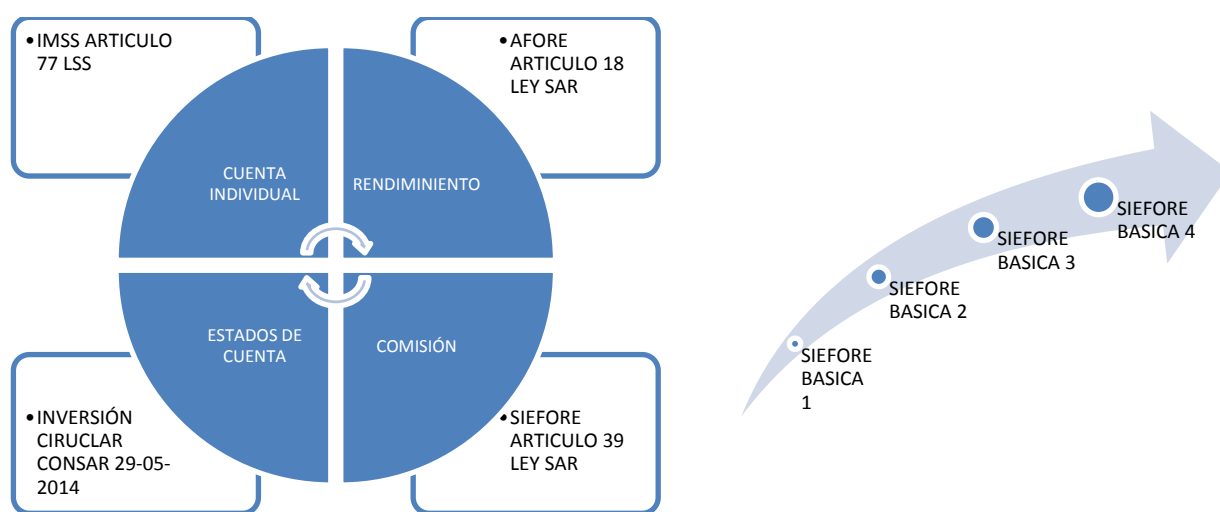
²⁷ Artículo 169 ley del seguro social 97

²⁸ Se puede solicitar una ayuda económica por gastos de matrimonio, una sola vez, y una ayuda económica por desempleo, cada cinco años.

5. VIABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE PENSIÓN

Como ya se mencionó la afore es la encargada de administrar la cuenta del trabajador mas no tiene la facultad de invertir los recursos, es por ello que se vale de sociedades de inversiones especializadas en fondo para el retiro, las siefores, para poder invertir los recursos del trabajador de manera segura con el fin acrecentar atreves de los rendimientos el ahorro del trabajador, estas inversiones están sujetas bajo ciertas normativas emitidas por la autoridad, consar, con el fin de salvaguardar los intereses del trabajador.

La manera como se realiza el ciclo de inversiones es la siguiente



El seguro social en su artículo 77 de lss97 nos señala que el ente encargado de recaudar las contribuciones correspondientes a las aportaciones de seguridad social, entre ellos la cuota obrero patronal concerniente al rcv, el seguro social en convenio con las instituciones de banca recaudan todas las contribuciones en un fondo mancomunado de ahí es desplazado los recursos de manera individual a cada uno de las cuentas individuales de los trabajadores, estos recursos son recibidos por las afores y de manera inmediata atreves de las siefores son invertidos los recursos en el portafolio de inversión según corresponda la edad del trabajador, cabe señalar que existe cuatro sociedades de inversiones cada uno corresponde a un bloque de edad, es así que entre más joven es el trabajador su dinero se invierte en instrumentos financieros más agresivos y a más largo plazo y a su vez entre más edad tiene un trabajador su dinero se invierte en instrumentos menos volátiles y un plazo menor de inversión. Estas inversiones generan ganancias llamadas rendimientos.²⁹ Es importante señalar que todos los días las afores deben de presentar ante la autoridad la

²⁹ Los rendimientos para su estudio pueden ser tomados como nominales y reales

cartera de cada uno de los instrumentos de inversión en la que están invertidos los recursos del trabajador, ya que este ciclo de inversiones es dinámico y mecanizado es decir, es un ciclo de inversiones que se realiza una y otra vez de manera periódica y constante, todos los días, hasta el final de la vida laboral del trabajador que es cuando hace efectivo el monto de sus recursos.

Las afores por ley están obligadas a mandar estados de cuenta a sus agremiados esto con el fin de darles a conocer no solamente el monto de los recursos que tienen ahorrado, sino que además pueden verificar las aportaciones que han tenido a lo largo del periodo señalado así como los rendimientos generados por las inversiones y el monto a descontar por concepto de cobro de comisión que la afore hace al trabajador por administrar su cuenta³⁰.

ÍNDICE FINANCIERO DE LAS AFORES.

Las minusvalías

El 22 de mayo del 2013, el Presidente Bernanke de la Junta de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), sugirió públicamente que ante señales de mejoría de la economía norteamericana, ésta podría próximamente moderar el ritmo de inyección de liquidez que inició en 2010. Esta declaración desencadenó una reacción negativa en los mercados financieros, ya que alimentó expectativas de que eran inminentes aumentos inmediatos en las tasas de interés, lo que repercutiría en pérdida de valor de los bonos. Así, los participantes de los mercados financieros internacionales ajustaron sus expectativas con esa información ocasionando que las tasas de interés a nivel mundial reaccionaran al alza, siendo las más afectadas las de largo plazo, revirtiendo, al menos parcialmente, las ganancias obtenidas durante la abundante liquidez de los últimos años. Esto trajo como consecuencia una reducción en el valor de las inversiones de las afores fenómeno conocido como minusvalía.

La minusvalía como ya se dijo es una disminución del valor de la inversión debido a las fluctuaciones de los mercados de valores por tanto no es una pérdida, como así lo manifiesta Fernando Eugui, director de operaciones de compass investments³¹, sin embargo fueron esas minusvalías financieras las que ocasionaron que en solo dos meses los recursos administrados por las afores cayeran más de 7.5%, unos 155,935.3 millones de pesos.³²

A pesar de que especialistas en inversiones como Pedro Zorrilla,³³ aseguraban que las minusvalías financiera por las que pasaban las afores era parte de un ciclo económico y por

³⁰ Dentro de la cuenta individual encontramos más información de importancia del trabajador como el salario registrado ante el imss, los días cotizados y recientemente la diversificación de los instrumentos financieros en los que está invertido sus recursos.

³¹ Compañía independiente de fondos de inversión.

³² Cifras de consar.

³³ Director general adjunto de servicios corporativos y relaciones institucionales del mercado bursátil, de la bolsa mexicana de valores

lo que no debería existir preocupación alguna puesto que se recuperarían con el tiempo, el caos que género en los trabajadores, cuando recibieron sus estados de cuenta, fue tan grande que de forma inmediata pusieron en duda lo fidedigno del sistema y es que aun que ya habían existido minusvalías con anterioridad,³⁴ era la primera vez que los trabajadores en sus estados de cuenta lo veían de una manera palpable. Actores políticos como el diputado Javier Salinas Narváez, que funge como presidente ente de la comisión de seguridad social de la cámara de diputados, culpaba de manera severa a las afores por las malas decisiones en las inversiones, Agustín Miguel Alonso, vicecoordinador del prd en san lázaro, ponía en tela de juicio la función de consar como velador de garantizar la seguridad y rentabilidad de las inversiones que manejan las afores. Por su parte Carlos Ramírez Fuentes en su calidad de presidente de la consar, defendía el papel que desempeñaba las autoridades regulatorias y aseguraba que las minusvalías de los últimos meses era producto de la volatilidad en los mercados financieros.

Sin embargo al cerrar el año las cifras arrojaban una ganancia ligera del 3.79% que si bien al contrastarla con la inflación que fue del 3.38% esa ganancia se consideraba prácticamente nula, lo importante que hay que resaltar es que no hubo pérdida real en los recursos. En lo va 2014 las afores, aun y cuando existió una ligera minusvalía comenzando el año, reportan una plusvalía de casi 63 mil millones de pesos.

Carlos Noriega Curtis presidente ejecutivo de La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, A.C. (amafore) defendió el papel preponderante de las afores en el sistema financiero mexicano, manifestando que decir que las afores juegan con el dinero de los trabajadores y que lo arriesgan en la bolsa de valores es un juicio que carece de sustento valido, puesto que todas las inversiones están apegados a una normatividad estricta emitida por la autoridad.

RADIOGRAFÍA FINANCIERA DE LA AFORE.

Actualmente las afores representan el 13% del producto interno bruto del país, manejado un total de 3,121,253 millones de pesos,³⁵ los cuales están distribuido 51,116,586³⁶ cuentas individuales. De este número de cuentas individuales el 47.6% de las mismas corresponden

³⁴ En el año 2008 las afores tuvieron una minusvalía severa, para no generar un caos hacia el trabajador no se hizo del conocimiento a los trabajadores de manera directa en sus estados de cuenta.

³⁵ Datos a mayo del 2014

³⁶ Datos a mayo del 2014

a trabajadores de generación de transición³⁷ y el 53.4% a trabajadores de generación afore.³⁸

Recursos Registrados en las Afores								
(Cifras en millones de pesos al cierre de abril de 2014)								
Afore	Recursos Administrados por las Afores				Recursos Administrados por otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ⁸
	Recursos de los Trabajadores RCV ¹	Ahorro Voluntario y Solidario ²	Fondos de Previsión Social ³	Capital de las Afores ⁴	Recursos administrados por las afores	Bono de Pensión ISSSTE ⁵	Vivienda ⁶	Recursos Depositados en Banco de México ⁷
Azteca	23,742.5	29.6		282.7	24,054.8	89.7	9,812.1	0.0
Banamex	360,620.4	2,725.2		2,953.0	366,298.6	7,611.4	130,723.7	0.0
Coppel	87,388.1	181.8		757.3	88,327.2	393.9	38,809.1	0.0
Inbursa	97,854.1	496.5		1,285.6	99,636.1	1,832.3	36,774.4	0.0
Invercap	132,717.1	428.8		1,113.6	134,259.5	892.0	41,694.6	0.0
Metlife	63,504.7	455.7		560.8	64,521.2	3,781.7	21,191.6	0.0
PensionISSST	94,618.5	4,685.4		870.1	100,174.0	109,268.4	104,404.3	0.0
Principal	139,016.7	445.6		1,231.0	140,693.3	2,656.3	53,052.2	0.0
Profuturo GNP	257,987.7	1,596.1		2,328.5	261,912.4	6,476.8	79,796.1	0.0
SURA	302,166.1	1,818.1		2,541.7	306,525.9	4,649.3	105,805.3	0.0
XXI Banorte	516,688.5	7,453.2	28,147.1	4,474.4	556,763.3	9,331.3	190,752.0	18,288.0
Total	2,076,304.6	20,316.0	28,147.1	18,398.6	2,143,166.4	146,983.1	812,815.4	18,288.0

De estas cuentas 2,807,712 corresponde a trabajadores en transición que se encuentran en la siefore básica 1³⁹ por lo que presuntamente un gran número de estas están por empezar su proceso de pensión.

A lo concerniente de entrada y salida de recursos en las afores en el 2013 (enero a diciembre) el sistema tuvo una entrada de 539,014⁴⁰ millones y una salida de 440,128⁴¹ millones de pesos.

Del monto administrado por las afores el 42.3% (874.9 miles de millones de pesos) del total de los recursos corresponden a los rendimientos netos de comisiones, el 52.9% (1077.1 miles de millones de pesos) corresponde al saldo inicial del año y el 4.8% (98.9 mil millones de pesos) corresponde a las aportaciones acumuladas en el año.

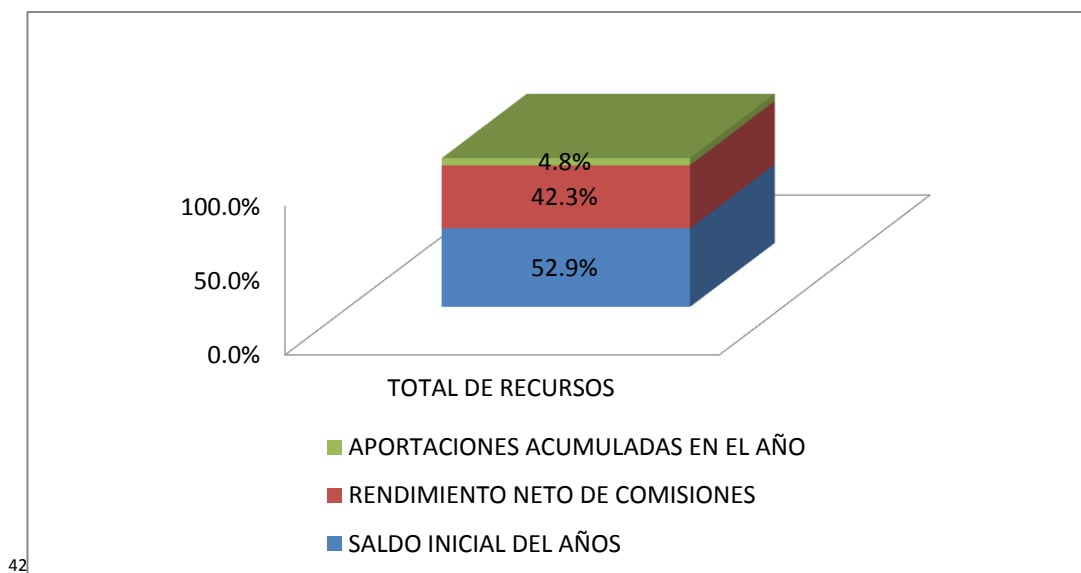
³⁷ Son trabajadores que empezaron a trabajar antes del 1 de julio del 97 por tanto pueden apegarse a los beneficios de la antigua ley y en su caso elegir el régimen de pensión que mas les convenga si cumplen los requisitos de ambas leyes

³⁸ Son aquellos trabajadores que empezaron a trabajar después del 1 de julio del 97

³⁹ Trabajadores que tienen mas de 60 años de edad

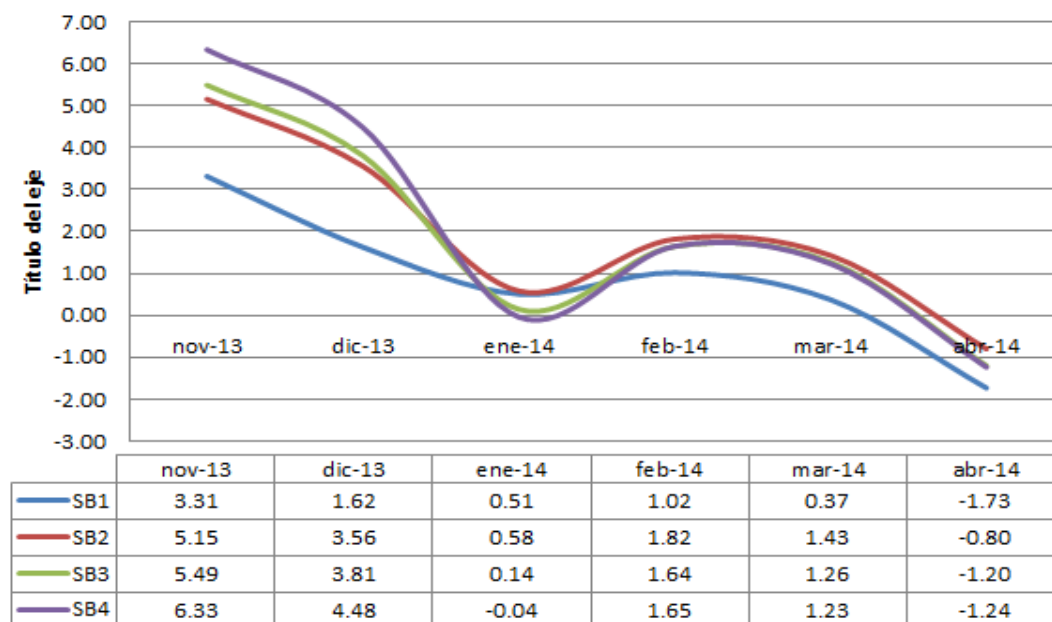
⁴⁰ Incluye aportaciones de rcv, issste, aportaciones voluntarias.

⁴¹ Incluye transferencias a aseguradoras, transferencias al Gobierno Federal, disposiciones de recursos de los trabajadores por retiros totales, parciales y de ahorro voluntario.



A lo que se refiere los rendimientos de acuerdo a la consar la tasa de rendimiento histórico es del 12.6% en términos nominales, sin descontar el efecto de la inflación y de un 6.28% de tasa real una vez descontado la inflación. Así mismo el rendimiento promedio de 59 meses se ubica en 9.31% y el de cinco años es de 11.03%.

COMORTAMIENTO DE RENDIMIENTO NETO PONDERADO NOVIEMBRE 2013- ABRIL 2014



⁴² Datos tomado al cierre del año 2013 Consar

⁴³ Datos archivo histórico informativo Consar

Sin embargo en lo que podemos observar en la presente gráfica, la volatilidad financiera internacional siguen afectando los rendimientos de las afores, por lo que podemos ver un declive en los rendimientos netos de las afores, una fluctuación a la baja en donde inclusive ya en el mes de abril las afores operaban con un rendimiento negativo.

TRASPASOS

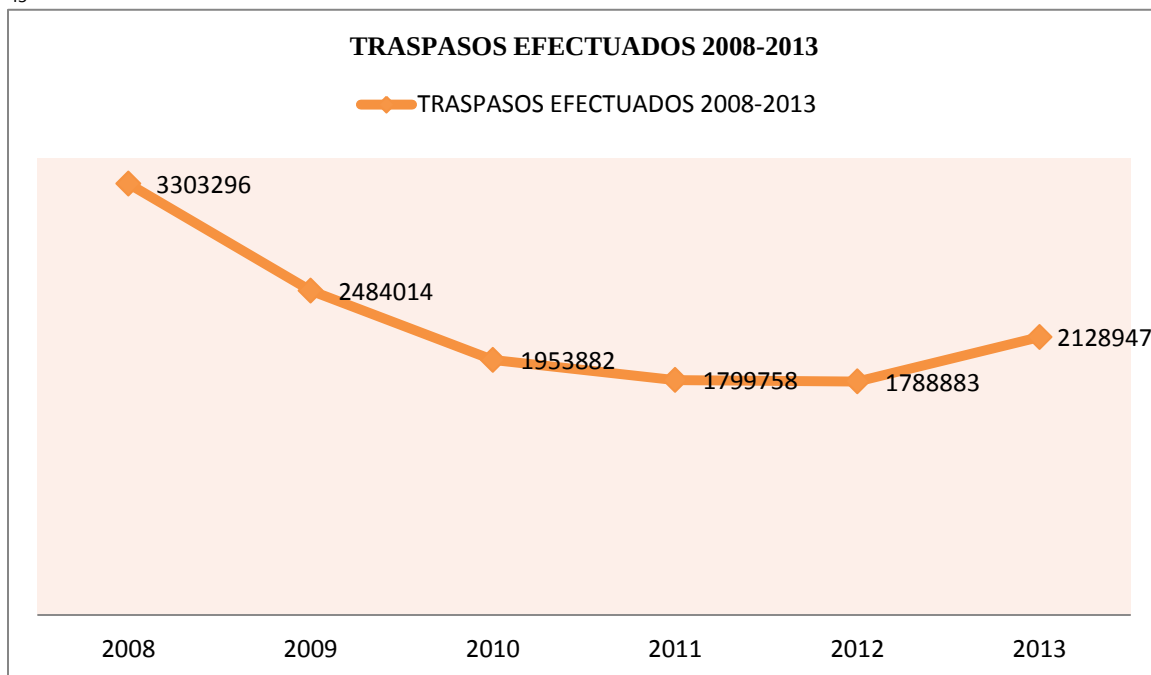
A lo concerniente a traspasos entre las administradoras encontramos las siguientes cifras:

Traspasos Afore-Afore ⁴⁴ (Cifras acumuladas en el año)			
AFORE	RECIBIDOS Ene–Abr 14	CEDIDOS	NETOS
Azteca	132,264	14,744	117,520
Banamex	59,619	121,157	-61,538
Coppel	95,168	83,960	11,208
Inbursa	50,846	46,977	3,869
Invercap	88,698	60,193	28,505
Metlife	14,941	18,429	-3,488
Pension isste	1,115	5,376	-4,261
Principal	49,977	63,616	-13,639
Profuturo gnp	58,739	62,222	-3,483
Sura	55,506	78,867	-23,361
XXI Banorte	123,607	174,939	-51,332
Total	730,480	730,480	0

Como podemos apreciar en el primer cuatrimestre del 2014 se han efectuado un total de 730,480 traspasos, sin embargo en contraste con el mismo cuatrimestre del año 2013 dicho número de traspasos ha disminuido en un 26%. Y es que por el desconcierto que género las minusvalías y la falta de información con la que contaba el trabajador en ese momento sobre el tema, trajo como consecuencia que se disparara el número de traspasos entre administradoras.

⁴⁴ Cifras correspondientes al primer cuatrimestre del 2014

45



Como se puede apreciar los traspasos entre el 2008 Y EL 2013 habían llevado una tendencia a la baja de manera constante, solamente del 2008 al 2009 los traspasos disminuyeron casi un 25%, del 2009 al 2010 hubo una disminución del 21% de los años subsecuentes los traspasos disminuían en un factor promedio del 7%, esto hasta el 2013 fecha en que existió la minusvalía, donde hubo un incremento del 15% en los traspasos conforme al año anterior. Cabe señalar que de los años visualizados el 2008 es el que marca el mayor número de traspasos realizados y es en ese año donde se preside otra de las minusvalías históricas del sistema, por lo que podemos señalar que uno de los efectos de las minusvalías es la alta movilidad de traspasos de cuentas individuales, motivados por el desconcierto, la desinformación y la falta de ética del sistema hacia los trabajadores⁴⁶.

Cabe señalar que tanto la autoridad como las afores nunca imaginaron el impacto que tendría sobre la movilidad de las cuentas el efecto de las minusvalías, por lo que emprendieron una campaña de información para dar a conocer el tema y sus efectos a los trabajadores, sin embargo dicha información no era suficiente para calmar la inquietud de los trabajadores, así como su descontento y des concertación y lo que es aún peor para cuando la autoridad y las afores habían emprendido dicha campaña informativa ya había existido un gran número de movilidad en las cuentas, y es que el efecto de esta movilidad radica en que al momento de traspasar su cuenta de una afore a otra, la afore sedente liquida

⁴⁵ Datos tomados archivo histórico de consar.

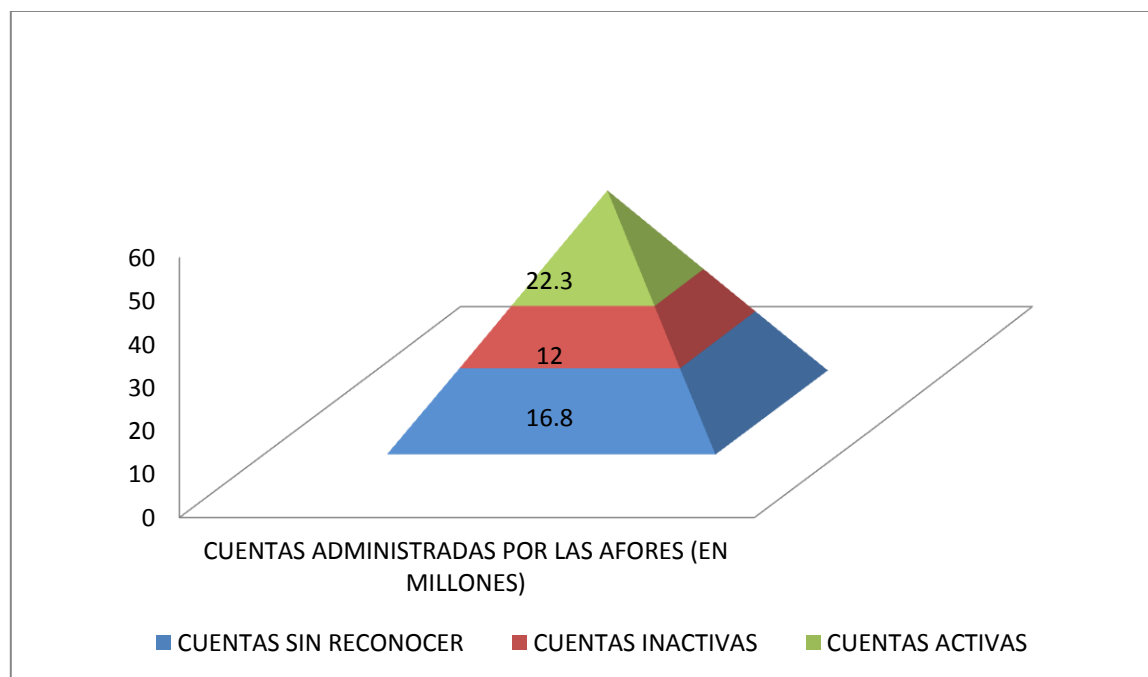
⁴⁶ Considero falta de ética puesto que lejos de orientar al trabajador los promotores incentivaban el cambio de afore sin importar las consecuencias financieras de la cuenta individual del trabajador.

sus acciones al precio del día y si en ese momento existía minusvalía, en ese momento se hace efectivo la pérdida. Cabe señalar que el agravio en el sistema no fue mucho impacto puesto que todas las afores tenían una minusvalía financiera por lo que el impacto de movilidad de cuentas no fue tan severa.

CUENTAS INACTIVAS

Las cuentas inactivas son aquellas cuentas que no han recibido aportaciones en los últimos seis bimestres.

Si bien es verdad mes con mes va aumentando el número de padrón de trabajadores registrados ante el sistema, solamente en abril del 2014 se registraros 56,042 puestos de trabajos nuevos y 312,306 en lo que va del año,⁴⁷ también es cierto que no todas las cuentas administradas por las afores reciben aportaciones de manera constante, si recordamos la tasa de remplazo que hay en México es del 40% por lo que trae como consecuencia que casi el 60% de las cuentas administradas por las afores estén inactivas. Es decir que de los 51.1 millones de cuentas que manejan las afores 22.3 millones tuvieron alguna aportación en los últimos tres años en contraste de los 28.7 millones de cuentas que se encuentran inactivas, cabe señalar que dentro de estas cuentas inactivas encontramos 16.8 millones de cuentas que se encuentran sin ser reconocidas por sus dueños.



⁴⁷ Cifras comunicado del imss abril 2014

COMISIONES

Como ya se habia mencionado las afores por manejar la cuenta del trabajador cobra una comision, y es sobre ese tema donde se ha discutido arduamente, y es que solo en 2013 las afores cobraron 24,343 millones de pesos por comisiones, monto que equivale a la mitad de los 48,734 millones de pesos que obtuvieron como plusvalia neta.

Investigadores como Berenice Ramirez Lopez, especialista en pensiones del instituto de investigaciones economicas de la Unam, critican que las comisiones que cobran las afores no compensan la rentabilidad que dan, esto aunado a que no existe una garantia de rendimiento minimo.

En un esfuerzo constante año tras año la autoridad incita a las afores a bajar su cobro de comision asi vemos que en el 2012 el cobro promedio de comision era del 1.34% sobre el saldo, disminuyendo en el 2013 al 1.28% y en 2014 al 1.19% es decir con una tendencia a la baja del casi el 5% anual.

A pesar de la baja de las comisiones se puede visualizar que las ganancias que generan las afores son suamente elevadas, asi tenemos como ejemplo que en el 2013 el cobro de comisiones ascendio a los 24,343 de esta cantidad las afores invirtieron en sus gastos comerciales 7,000 millones de pesos, por lo que sus ganancias netas solo en 2013 fue por 17,343 millones de pesos es decir mas de dos terceras partes de sus gastos comerciales y es que aun y cuando exista una perdida financiera en los recursos las afores siguen cobrando su comision, algo que ha sido sumamente criticado tanto por la autoridad, como por algunos especialistas.

Si tomamos en cuenta que por cada 100 pesos que tengamos en nuestra cuenta las afores cobran de promedio 10.19 pesos anuales, podemos visualizar la cantidad exesiva de ingresos que obtiene la afore por el manejo de los recursos mas si tomas en consideracion que mes con mes van aumentando los recursos administrados, viendo esto es comprensible el por que año tras año parte de la agenda de la autoridad con las afores son las comisiones de hecho actualmente esta por aprobarse una modificacion al cobro de la comision donde se involucre no solamente los rendimientos si no tambien la calidad de los servicios al cliente.

PERIODO CUATRIMESTRE	SALDO INICIAL	RENDIMIENTO	%	COMISIÓN	DIFERENCIA %	RENDIMIENTO NETO	SALDO FINAL
ENERO-ABRIL ⁴⁸ 2014	35,265	618.1	1.76	124.7	20%	493.77	35,758.7
ENERO-ABRIL ⁴⁹ 2014	52,073	1,287.5	2.47	220.6	17%	1066.93	53,139.9
ENERO-ABRIL ⁵⁰ 2014	52,710	136.1	0.25	199.6	-68%	-63.5	52646.5
ENERO-ABRIL ⁵¹ 2014	62,544	590.2	0.94	263.5	44.6%	336.7	62880.7
ENERO-ABRIL ⁵² 2014	169,981	432.2	0.25	640.9	-67.47	-208.75	169,772.2

De lo que hay visualizamos en la presente podemos sacar las siguientes reflexiones:

Lo primero que destaca a la vista es el costo beneficio de los rendimientos versus comisión, es decir el rendimiento neto de la cuenta, como podemos observar el rendimiento en la primera cuenta es del 1.76% de la segunda el 2.47% y de las demás menos del 1% en contraste la comisión absorbe en gran medida el beneficio del rendimiento y es que el solo cobro de la comisión en el caso de las primeras dos cuentas deprecia el rendimiento neto un 20 % y 17% respectivamente, en el caso de las cuentas tres cuatro y cinco su situación es aún más preocupante ya que el rendimiento neto incluso en algunas de las cuentas trabaja con rendimiento negativo.

RENTA VITALICIA, AFORE Y GOBIERNO

Recordemos que a partir del 1 de julio de 1997 se privatizo el sistema de pensión en México, esto es el gobierno solo queda como un ente regulador, por lo que recae al trabajador de manera directa la responsabilidad de poder financiar su pensión, es por ello que durante toda su vida laboral el trabajador va ahorrando en su cuenta individual los recursos suficientes para poder financiarla, así pues entre más recursos el trabajador tenga en su cuenta mejor pensión tendrá al final de su vida laboral, al total de esos recursos ahorrados en su cuenta individual se le conoce como monto constitutivo, Una vez que el trabajador cumple con los requisitos establecidos en la ley del seguro social, artículo 154 y 162 lss 97, para el goce y disfrute de una pensión, el trabajador tendrá el derecho de elegir, si tiene los recursos suficientes, entre un retiro programado⁵³ o la compra de un seguro de

⁴⁸ Cuenta de Afore xxi Banorte básica 3

⁴⁹ Cuenta de afore Banamex básica 3

⁵⁰ Cuenta de afore Inbursa básica 3

⁵¹ Cuenta de afore Inbursa básica 2

⁵² Cuenta de afore Inbursa básica 4

⁵³ En la modalidad de retiro programado el dinero del trabajador se fracciona en montos mensuales que mes con mes se le hace entrega al trabajador, la afore es la encargada de seguir administrando los recursos de la cuenta individual del trabajador así como de entregarle sus recursos correspondiente cada mes.

renta vitalicia⁵⁴, el valor del seguro de renta vitalicia es fijado en base a la edad del trabajador, de su esperanza de vida y de la carga familiar que este tenga, artículo 80 y artículo 81 ley del sar. Una vez que ya se tiene el costo del seguro de renta vitalicia y del seguro de sobrevivencia,⁵⁵ el seguro social verifica que los recursos del trabajador sean suficientes para la contratación del seguro de renta vitalicia, en caso de no cubrir la cuantía del seguro, este procederá a calcular la suma asegurada,⁵⁶ para entregar los recursos a la aseguradora que haya elegido el trabajador, artículo 80 ley del sar. Cabe señalar que independientemente de los recursos con los que cuente el trabajador en su cuenta individual, si este cumple con los requisitos establecidos en los artículos 154 y 162 de la ley del seguro social del 97,⁵⁷ el trabajador tendrá derecho al goce y disfrute de una pensión garantizada, artículo 170 lss97, equivalente a un salario mínimo vigente del distrito federal, así mismo tiene el derecho de que el gobierno federal aporte la diferencia de los recursos necesarios para la contratación del seguro de renta vitalicia y seguro de sobrevivencia que elija el trabajador, artículo 171 lss97.

Cabe señalar que el sistema de capitalización individual en México lleva apenas casi 17 años, por lo que aun la mayoría de los trabajadores que van teniendo derecho a su pensión, se pensionan bajo el antiguo régimen, sin embargo es cada vez mayor el número de personas que van teniendo derecho a una pensión por viudez u orfandad bajo este nuevo esquema de pensión, por lo que el seguro social año a año asigna una partida presupuestaria, cada vez mayor, para hacer frente a su obligación de pago de sumas aseguradas a las aseguradoras que se contratan.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CUBRIR COSTO DE SUMA ASEGURADA PARA FINANCIAR RENTA VITALICIA. ⁵⁸		
AÑO	MONTO ASIGNADO	VARIACIÓN PORCENTUAL
2012	12,972,719,911	
2013	13,253,084,584	2.1%
2014	15,599,000,000	15%

Como se puede apreciar el incremento del presupuesto asignado al seguro social para solventar su obligación de subsanar las sumas aseguradas va en aumento de manera considerable año con año, del 2012 al 2013 su incremento fue del 2.1%, sin embargo la

⁵⁴ La renta vitalicia es un seguro que una aseguradora vende al trabajador para que a cambio de sus recursos de su afore pueda el trabajador disfrutar de una renta vitalicia.

⁵⁵ El seguro de sobrevivencia es un seguro que vende de manera forzosa la aseguradora al trabajador para que pueda heredar su derecho a la pensión a sus beneficiarios legales.

⁵⁶ Se le llama suma asegurada a los recursos que aun requiere el trabajador para poder contratar su seguro de renta vitalicia, dicha diferencia de recursos es cubierto por el gobierno federal

⁵⁷ Debe tener una edad mínima de 60 años en caso de pensión por cesantía y de 65 años en caso de vejez y contar con un mínimo de 1250 semana cotizadas.

⁵⁸ La suma asegurada que cubre corresponde a pensiones de viudez, orfandad, cesantía edad avanzado y vejez

diferencia presupuestal de 2013 a 2014 el aumento fue sumamente considerable tomando en cuenta que solo fue en un año del 15%.

SIMULADOR DE MONTO CONSTITUTIVO DE RCV Y APORTACIONES VOLUNTARIAS⁵⁹

EDAD	# SM	DENSIDAD DE COTIZACION	EDAD DE PENSION	MONTO RCV	AV	\$ AV	PENSION APROXIMADO
19	1	100%	65	366,753	100	279,964	2690
19	1	40%	65	110,958	100	84,701	SIN DERECHO
40	1	100%	65	88,834	100	67,813	2690
19	3	100%	65	1,100,259	200	559,928	5380
19	3	40%	65	332,874	200	169,401	SIN DERECHO
40	3	100%	65	266,503	200	135,625	2690

Lo realmente preocupante será cuando empiece a tener derecho a la pensión, todo ese sector poblacional que actualmente sigue cotizando, con uno a tres salarios mínimos, ya que como podemos observar aquellos sectores que coticen de uno a dos salarios no tendrán los recursos suficientes para solventar el costo del seguro de renta vitalicia, por lo que el gobierno tendrá que empezar a subsidiar el remanente del costo. También está la posibilidad de que se siga teniendo la tendencia de la poca densidad de cotización, si este fuese el caso más de la mitad de los trabajadores que actualmente cotizan al final de su vida laboral no tendrán derecho a la pensión.

De los trabajadores que cotizan de tres salarios mínimos, la gran mayoría que empiece a cotizar en edad joven y de manera continua podrán tener los recursos suficientes para contratar un seguro de renta vitalicia, depreciando su calidad de vida un 75%.⁶⁰ Aquellos trabajadores que coticen a una mayor edad por ejemplo a los cuarenta aun y cuando coticen con tres salarios mínimos los recursos que alcanzara ahorrar no serán los suficientes para cubrir la compra de su seguro por lo que el gobierno tendrá que absorber el costo de la suma asegurada de todo ese sector a su vez el trabajador solo tendrá derecho a pensión mínima garantizada.

⁵⁹ Se tomó la edad de 19 años por ser el año en promedio en que el trabajador en México inicia su trayectoria laboral, así como uno y tres salarios mínimos para sacar la media aritmética de las condiciones salariales del país, así mismo se pone la edad de 40 años para sacar el índice máximo de edad para cotizar las 1250 semanas mínimas requeridas para la pensión, por último se tomó como factor de edad de pensión 65 años. La aportación voluntaria no necesariamente se fusiona al monto constitutivo de la cuenta individual, salvo a solicitud expresa del trabajador.

⁶⁰ Se tiene proyectado que con las cotizaciones de tres salarios a mas con un densidad de cotización de 100% los recursos de cuanta individual le servirán para obtener una pensión aproximadamente de un 75% del salario que percibía regularmente

Como reflexión Si tomamos en cuenta que más de la mitad de los trabajadores que hay en el país están bajo estas condiciones salariales, es de pensar que se está creando un polvorín financiero. Puesto que la carga que representara para el gobierno el pago de todas esas sumas aseguradas será cada vez mayor, a tal grado que llegara un punto que se volverá financieramente insostenible.

5. LEY DEL SAR Y LA PROPUESTA DE GOBIERNO

El 8 de septiembre del 2013 el presidente de la republica presento la iniciativa de reforma en materia de seguridad social, el cual comprendía en la creación de una pensión universal, la creación de un seguro por desempleo y un paquete de reformas para fortalecer el sar.

Este paquete de reformas va orientado a nueve propuestas:

Un cambio en el esquema de comisiones, la adopción de un nuevo modelo de traspaso, mejorar el proceso de selección de afore para los trabajadores de nuevo ingreso, incentivo al ahorro voluntario, fortalecimiento del gobierno corporativo, mayor diversificación del régimen de inversión, facilidad para la designación de beneficiarios, mayor difusión del ahorro para el retiro, mejor atención y servicio a los trabajadores.

COMISIONES

La problemática que plantea el gobierno respecto al cobro de comisiones es que no existe una relación entre los rendimientos obtenidos y las comisiones cobradas, además de no existir un incentivo para que las afores que están por encima de la comisión media quieran bajar el cobro de la comisión.

La propuesta del gobierno ante esto es crear una comisión por desempeño, es decir dependiendo del desempeño de la comisión es el monto a cobrar por concepto de esta comisión, esta comisión por desempeño representa aproximadamente la cuarta parte del total de la comisión, las otras tres cuartas partes sigue siendo el modelo de una comisión por saldo.

CUENTAS ASIGNADAS

Hay 17 millones de cuentas asignadas, es decir sin estar formalmente registradas a una afore, con el fin de incentivar la regulación de dichas cuentas el gobierno propone bajar cobro de comisión a todas esas cuentas sin registrar de tal modo que sea un incentivo para la afore el poderlos registrar de manera formal.

TRASPASOS.

Actualmente se puede cambiar de afore una vez al año, en el transcurso del 2013 se detectó una gran movilidad de traspasos, el problema radica en que más de la mitad de los traspasos efectuaron fueron a una afore con menor rendimiento. Aunado a todo esto el número de promotores de las afores ha crecido de manera considerable, 42,000, imponiendo un cifra record, el resultado de ese aumento de promotor se ve reflejado en el aumento paulatino de los gastos comerciales de las afores. La propuesta del gobierno para contrarrestar los efectos de la gran movilidad de las cuentas es incrementar el tiempo de cambio de afore elevarlo a cada tres años pudiendo traspasar la cuenta antes de ese tiempo si lo realiza a una afore con mejor comisión. Respecto al número de promotores la autoridad propone enfocar la actividad de los promotores ya no tanto en convencer en traspasar cuentas si no a retener a los clientes. Así mismo se propone introducir la figura de autenticación biométrica, esto con el fin de reducir costos y aumentar la seguridad de los trabajadores.

AHORRO VOLUNTARIO

El gobierno identifica que existe poco ahorro voluntario por parte de los trabajadores, esto debido a la falta de incentivos. La propuesta del gobierno es crear un incentivo de ahorro para el trabajador aportando 20 centavos por peso ahorrado hasta un máximo de 300 pesos, así como involucrar a las tiendas comerciales para que por medio de ellas el trabajador pueda realizar depósitos de ahorro voluntario de manera pronta y eficiente.

El crear una reingeniería en el gobierno corporativo de las afores y ampliar la diversificación de las inversiones, se le permitirá invertir en ofertas privadas, son otras de las propuestas del gobierno.

Facilitar el mecanismo tanto de asignación de beneficiario, como retiro de recursos, promover la difusión del ahorro y mejorar el servicio al trabajador son las últimas propuestas que hace el gobierno para mejorar el sistema de pensión.

En lo que respecta a las iniciativas presentados por el gobierno, si bien es rescatable y buena algunas de las iniciativas planteadas, también es verdad que ninguna de estas reformas e iniciativas ataca y mucho menos resuelve de fondo el problema de la pensión en México.

Y es que los problemas principales que atañe el sistema de pensión es la falta de su cobertura, la ineficiencia de su calidad salarial provocado por la baja cuantía de los salarios percibidos. Ninguna de las iniciativas propone como reactivar ese sector que está en la informalidad, ese sector que no tiene acceso a un sistema de seguridad social, como mejorar la cuantía básica de la pensión o el monto constitutivo de la cuenta individual.

Si bien es cierto es sumamente positivo lo referente al ahorro voluntario, pues con esta propuesta se permitirá acceder al ahorro voluntario de una manera más sencilla y cómoda para el trabajador, también es verdad que el que el acceder de manera más sencilla a ese ahorro voluntario no resolverá el problema de la pensión puesto que estos recursos son ahorros del trabajador que no necesariamente, formaran parte de los recursos para hacer frente a su vejez.

Otro de los puntos rescatables y positivos es la propuesta de introducir la figura de autenticación biométrica, ya que con ello se crearía una mayor certidumbre en los trámites. Actualmente el sistema está plagado de una serie de normativas y candados que lejos de crear certidumbre solo han logrado crear a la par del sistema un mercado negro de tráfico de información, lleno de corrupción que ha ido prostituyendo al sistema.⁶¹

A lo que respecta la manera como quiere calcular la comisión francamente se hace irrisible, puesto que la comisión por saldo ira en aumento mes con mes, el querer frenar los gastos comerciales de las afores vetando los traspasos a cada tres años lo único que provocara es que un gran número de esos agentes promotores que actualmente tienen trabajo, quede sin empleo. Si bien es bueno crear un mecanismo de retención de cuentas que incentive la calidad en el servicio en las afores, también es verdad que esas medidas que plantea el gobierno en nada beneficia directamente en la cuantía de la cuenta individual del trabajador, solo hay que recordar que los gastos comerciales de las afores solo representan un tercio del total de los recursos obtenido por concepto de comisión, por lo que la autoridad debería mejor de ocuparse en generar medios de información y de concientización para los trabajadores.

Así pues dejando de lado el tema del ahorro voluntario, de la identificación biométrica y de hacer más eficiente las asignaciones familiar, la agenda de gobierno se centró como regularmente se ha centrado siempre en el tema de baja de comisiones y en los nuevos modelos de inversiones a las que los afores tendrán acceso.

6. CONCLUSIONES.

Sin lugar para poder lograr una adecuada reforma a la seguridad social y al fin se necesita realizar una reforma integral que involucre otras leyes y otras entidades del gobierno. No se puede atacar de manera aislada el problema de pensión en México, ya que su problemática va aunada a una serie de fenómenos económicos y sociales. Sin una adecuada reforma integral, cualquier esfuerzo que realice el gobierno en materia de seguridad, en materia de pensión será nulo.

⁶¹ Debido a los candados que pone la autoridad para poder realizar un traspaso existe entre los medios tráficos de compra y venta de estados de cuenta, cartas de traspaso, venta de información e incluso trabajadores que a cambio de dinero acceden a cambiar su cuenta individual de una afore a otra.

Lamentablemente hasta ahora ninguna iniciativa del gobierno apunta a esa dirección, pareciera que cada una de las reformas que presenta el gobierno, lo acotara hacia una directriz determinada y no de una forma integral globalizado. Así pues poder realizar una adecuada reforma a la seguridad social conllevaría a realizar una adecuada reforma a las leyes fiscales. Y es que fenómenos como la desaceleración económica, el aumento de la actividad comercial informal, la falta de empleos formales va aunado a la falta de una reforma fiscal que estimule la economía del país. Y es que ante las agobiantes e impositivas cargas fiscales que existen, la mayoría de la gente que opera en la informalidad prefiere seguir operando de esa manera. Las últimas reformas fiscales presentadas dista mucho de reactivar la economía del país o de fomentar el empleo formal, la carga impositiva sigue conllevándola solo un sector poblacional, aunado a eso las tasas impositivas aumentaron, los subsidios o beneficios y deducciones fiscales se redujeron y figuras como el de pequeño contribuyente se eliminaron. Es por ello que el primer punto que debería hacer la autoridad es realizar una reingeniería en sus legislaciones en materia fiscal para que con una serie de medidas pueda incentivar no solamente la economía formal con fines tributarios sino que además por medio del mismo pueda promover un sistema de seguridad social al contribuyente, al trabajador, al empresario.

Fenómenos como la poca densidad de afiliación se pueden combatir con un adecuado paquete de estímulos fiscales que incentive la creación de nuevas empresas. Si además agregamos que se pueda hacer deducible de impuesto las contribuciones en materia de seguridad social tales como pagos de seguro social por parte de la empresa, incentivaría a las empresas de evitar evadir dar de alta a sus trabajadores ante el seguro social.

El sector de trabajadores independientes compuestos por pequeños negocios familiares y profesionistas independientes, se vería en gran medida beneficiado si pudieran hacer deducible de impuestos la contratación de seguros especiales tales como la modalidad 44.⁶²

Crear incentivos y beneficios fiscales a empresas que contraten a trabajadores de la tercera edad ayudaría a contrarrestar el nivel de inactividad tan bajo que tiene ese sector poblacional, a su vez los trabajadores de la tercera edad podrían seguir cotizando para su pensión.

Aumentar el monto de aportación de rcv ayudaría a incrementar el monto constitutivo de las cuentas individuales de los trabajadores, dicha carga seria compartida por el trabajador y el patrón, así mismo, sería sumamente atractivo la capacidad de poder ser deducible de impuestos las aportaciones complementarias de retiro que el patrón hiciera a nombre de sus trabajadores.

⁶² Es un seguro especial fundamentado en el artículo 13 de la ley del imss, e la que el trabajador que lo contrata le permite cotizar para una pensión.

Dotar de mayores facultades de regulación al seguro social para poder coaccionar a las empresas que de manera dolosa no dan de alta a sus trabajadores ayudaría a minorar también la falta de densidad de afiliación. Así mismo tipificar como delito fiscal, evasión fiscal, la acción dolosa de no dar de alta ante el seguro social a los trabajadores.⁶³

Aumentar la edad de retiro del trabajador no es una solución viable para fortalecer el sistema de pensión, aun y cuando algunos autores así lo consideren, ya que como se visualizó la tasa de ocupación de ese sector poblacional es muy bajo.

La creación de una comisión sobre el rendimiento y no sobre el saldo total de los recursos sería un medio más justo de equiparar el costo beneficio del servicio que brinda la afore al trabajador, así mismo en tiempos de minusvalía se suspendería el cobro de dicha comisión. A su vez la creación de la figura de un daño moral de las afores hacia sus agremiados, en caso de mal manejo de recursos, daría mayor certeza jurídica y no dejaría en estado de indefensión a los trabajadores.⁶⁴

La creación de seminarios de información, sería un medio idóneo para dar a conocer al trabajador los instrumentos con los que cuenta el sistema para mejorar su pensión, tales como aportaciones voluntarias, aportaciones complementarias y los seguros especiales.

La acción consulta entre la afore y la autoridad debe ir orientado a crear conciencia al trabajador y de contrarrestar la falta de educación financiera.

Sin duda alguna debe existir un compromiso compartido entre el gobierno y trabajador, por un lado el trabajador debe de tomar conciencia que lo que ellos no hagan por si mismo con su cuenta individual con su pensión, nadie más lo va hacer, a su vez el gobierno debe de tomar conciencia que el no involucrarse mas y no crear las condiciones idóneas para mejorar la pensión de los trabajadores, que toda acción tardía que haga o deje de hacer repercutirá más adelante en sus finanzas, en un efecto domino que estará más allá de su control.

Quizás lo más difícil de lograr es crear una conciencia en la persona, de que la pensión forma parte de su patrimonio, que de hecho es el patrimonio para su vejez, y que lo que haga hoy en este momento será el reflejo de su mañana.

⁶³ Actualmente existe una laguna legal respecto a este tema por un lado la falta de pago de las contribuciones de seguridad social sea la cuota obrero patronal o el rcv es tomado como evasión fiscal, pero no así el acto doloso de no dar de alta un trabajador

⁶⁴ Actualmente las afores en sus contratos de prestación de servicio manejan una cláusula de no responsabilidad en caso de pérdidas financieras.

BIBLIOGRAFÍAS

LIBROS Y TESIS

AUTOR	LIBRO	EDITORIAL	AÑO DE PUBLICACION	PAGINAS
HAM CHANDE Roberto, RAMIREZ LOPEZ Berenice, VALENCIA ARMAS Alberto	Evaluación y tendencias de los sistemas de pensiones en México.	El colegio de la frontera norte. UNAM (instituto de investigaciones económicas) Miguel Ángel Porrúa	2008	55-71
MORALES RAMIREZ, María Ascensión LEVY Santiago	La recepción del modelo chileno en el sistema de pensiones mexicano Buenas intenciones, malos resultados. Política social, informalidad y crecimiento económico en México.	UNAM (instituto de investigaciones económicas) Océano	2005 2010	263
ALBO Adolfo, otros	Hacia el fortalecimiento de los sistemas de pensiones en México. Visión y Propuestas de reforma	Pensiones y Seguros América y Servicio de Estudios Económicos	2007	201
MORALES CASTRO Arturo	Sistema de pensiones y planes de ahorra y retiro: el caso de México	UNAM (instituto de investigaciones económicas)	Sin publicar	
ARENAS DE MESA Alberto GRAFE Fernando	Reformas a los sistemas de pensiones efectos institucionales y fiscales: informe de México	proyecto bid-programa de cooperación técnica española	Sin publicar	27
GARCIA SAISO Adrián	Tesis Doctorado: Las trasformaciones del sistema de pensiones de jubilación en México	Universidad Autónoma de Barcelona. (departamento de ciencia política y administración)	Sin publicar	263
GURROLA PEREZ Pedro	Aplicación de modelos de mezcla de normales para la evaluación de riesgo de mercado en el sistema de pensiones mexicano	Departamento de administración (ITAM). Asociación mexicana de cultura	2006	81
GONZALEZ PEREZ Carlos GUERRERO GUZMAN Víctor Manuel RENTERIA VILLAGOMEZ Alejandro	Pronósticos estadísticos de mortalidad y si impacto sobre el sistema de pensiones de México Alternativas para reducir la probabilidad de ejercer la pensión minima garantizada de los trabajadores de menores ingresos	Tesis de investigación www.CONSAR.gob.mx	Marzo 2007	70
RODRIGUEZ Arnulfo ZUÑIGA Gerardo	Implicaciones de las nuevas reglas de inversión de la CONSAR para la construcción de portafolios óptimos y el impacto sobre la garantía de la pensión minima.	Tesis de investigación www.CONSAR.gob.mx	2007 2008	112 45
LOGARDA CUEVAS Guillermo.	Análisis de la movilidad en el mercado laboral y los efectos sobre el sistema de pensiones.	Investigación www.CONSAR.gob.mx	2008	124
ZUÑIGA VILLASEÑOR Gerardo. RODRIGUEZ HERNANDEZ Arnulfo	Análisis del desempeño de las administradoras de fondo para el retiro: Un estudio Bootstrap estacionario.	Investigación www.CONSAR.gob.mx	2007	29

BIBLIOGRAFÍAS

NOTAS, RESEÑAS Y ANÁLISIS POR INTERNET

AUTOR	TITULO	Fecha	pagina
VILLAGOMEZ Alejandro	Pensiones y ahorro en México	18-03-2009	http://www.tinteroeconomico.blogspot.com
GONZALEZ G Susana	Es caro e inequitativo el sistema de pensiones en México.	11-02-2007	http://www.jornada.unam.mx/2007/02/11/index .
MAYA Rafael	Ley del IMSS pondrá fin a pensiones y jubilaciones	06-08-2004	http://www.cimacnoticias.com/site/
MORENO MORENO Ma del Carmen	Análisis económico del sistema de pensiones publicas	11-08-1998	http://www.ucm.es
SCHETTINO Macario	Anticipando la hora	22-03-2010	http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalles/10339.html
J. Monroy C. Ruiz	Pide CONSAR no arriesgar recursos	10-03-2010	http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2010/03/10/consar-pide-no-tocar-dinero-afores
MALDONADO SALGADO Valentín	Boletin numero 2871. Afores dan trato inhumano a trabajadores que solicitan ahorros; pretenden convertir sus recursos en utilidades	28-01-2014	http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/Comunicacion/Boletines/2014/Enero/28/2871-Afores-dan-trato-inhumano-a-trabajadores-que-solicitan-ahorros-pretenden-convertir-sus-recursos-en-utilidades
CARBAJAL Braulio	Reforma Fiscal inhibe el ahorro.	09-05-2014	http://www.milenio.com/negocios/Reforma-fiscal-inhibe-ahorro-Amafore_0_295770451.html
DIONISIO RODRIGUEZ Marisol	Ahorre para el retiro y recupere su efectivo del año vía impuestos	20-04-2010	http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2010/04/20
LA CRONICA DE HOY	Cambios al sar no dará mejor pensión.	05-05-2014	https://www.circulopymebanorte.com/es/Circulo_PyME_BANORTE/CAMBIOS_AL_SAR_NO_DARAN_MEJOR_PENSION_AMAFORE?id=1034&value=CAMBIOS_AL_SAR_NO_DARAN_MEJOR_PENSION_AMAFORE

BIBLIOGRAFIA

LEYES Y DOCUMENTOS DE GOBIERNOS

AUTOR	TITULO	
Poder Ejecutivo	Ley del seguro social 1997	Diario Oficial de la federación 21-12-1995
Poder Ejecutivo	Ley de sistema de ahorro para el retiro	Diario oficial de la federación 23-05-1996
Poder ejecutivo	Reglamento Ley del seguro social 1997	Diario oficial de la federación 01-11-2002
Poder ejecutivo	Reglamento del sistema de ahorro para el retiro	Diario oficial de la federación 24-08-2009
Poder Ejecutivo	Ley de egreso imss 2012	Diario oficial de la federación 01-01-2012
Poder Ejecutivo	Ley de egresos imss 2013	Diario oficial de la federación 01-01-2013
Poder ejecutivo	Ley de egresos imss 2014	Diario oficial de la federación 2014
CONSAR	Encuesta trayectoria laborales	2012
CONSAR	Propuesta de reforma a la ley del sar	Marzo 2014
INEGI	Panorama de la población joven en México desde la perspectiva de su condición de actividad	2013-2014
INEGI Y CONAPO	Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2009	2010
INEGI Y CONAPO	Panorama Sociodemográfico de México	Marzo 2011

BIBLIOGRAFÍA

CONSULTA DE PÁGINAS ELECTRÓNICAS

NOMBRE DE LA PAGINA	DIRECCION
Comisión nacional del sistema de ahorro para el retiro	www.consar.gob.mx
Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro A.C	www.amafore.org
Instituto nacional de estadística y geografía	www.inegi.gob.mx
Consejo nacional de población	www.conapo.gob.mx
Instituto mexicano del seguro social	www.imss.gob.mx